

Barcelona, 1 de junio de 2018

HECHO RELEVANTE

Almirall: solicitud de registro ante la FDA en Estados Unidos para *Duaklir*

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, anuncia:

Nuestro socio AstraZeneca ha presentado hoy la solicitud de Registro de Comercialización de un Nuevo Medicamento (NDA, por sus siglas en inglés) ante la FDA en EE.UU. para *Duaklir* (bromuro de aclidinio / formoterol 400 / 12mg).

La solicitud de registro se basa en los resultados positivos del estudio de fase III AMPLIFY, anunciados el 7 de septiembre de 2017, que demostraban que *Duaklir* mejora significativamente la función pulmonar en casos de EPOC estable de moderada a muy grave.

Esta solicitud de registro de la combinación aclidinio y formoterol y la potencial aprobación por parte de la FDA, contribuirá a que este tratamiento esté disponible para pacientes con EPOC en EE.UU., y puede llegar a suponer hitos adicionales por parte de AstraZeneca a Almirall, según el acuerdo firmado por ambas compañías el 1 de noviembre de 2014.

Continuamos satisfechos con esta alianza, que nos ha permitido evolucionar en nuestra estrategia respiratoria para maximizar el retorno y el valor de nuestros activos y capacidades, mientras que continúa mejorando la situación financiera de Almirall y contribuye al crecimiento a largo plazo de la compañía.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile
Investor Relations & Corporate Comms. Department
inversores@almirall.com